



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE
OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA

DIPUTADO MANUEL LÓPEZ MELÉNDEZ



DIP. RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

P R E S E N T E

MANUEL LÓPEZ MELÉNDEZ, Diputado Local de la Septuagésima Tercera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Michoacán, con fundamento en los artículos 8, fracción II y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar propuesta de acuerdo, por el cual se exhorta al Titular del Ayuntamiento del Municipio de Morelia, Michoacán a implementar mayores acciones para garantizar la seguridad de los morelianos y evitar que se sigan cerrando calles y colocando topes sin la autorización correspondiente, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Para nadie es ajeno el crecimiento que ha tenido en los últimos años el municipio de Morelia, factor que ha acrecentado sus problemas de seguridad y movilidad, ya que de acuerdo a cifras de la Procuraduría General de Justicia del Estado tan sólo en el año 2014 se registraron un total de 1929 robos a casa habitación, cifra que para el año 2015 tuvo un

crecimiento imposible de omitir, con un total de 2435 ilícitos; en relación al robo de vehículos con y sin lujo de violencia, en 2014 se registraron 6257 delitos y en 2015 un total de 5734, número que si bien es cierto disminuyó, pero no apaga la alerta sobre el tema. Cabe resaltar que las estadísticas corresponden sólo a los delitos denunciados y de los que se puede tener estadística.

Aunado a lo anterior el número de colonias y fraccionamientos que han surgido con la explosión demográfica reciente, ha provocado que la ciudad crezca sin una adecuada planeación hacia los cuatro puntos cardinales, lo que sin duda ha dificultado la movilidad por la falta de accesos adecuados. Es así que el tema de movilidad ha ido de la mano con el de seguridad, y ha orillado a varios colonos a contratar empresas de seguridad privada, a cerrar calles y colocar un sinfín de topes sin permiso del ayuntamiento. Estas últimas medidas afectan sin duda la movilidad de los ciudadanos y causa molestias entre quienes transitan a pie y en carros, ya que se ven obligados a rodear calles, con lo que se aumentan sus tiempos de traslado y se incrementa el consumo de combustible.

El artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza la libertad de tránsito en todo el territorio nacional, por lo que la autoridad municipal está obligada a actuar para que dicho precepto sea garantizado a favor de los ciudadanos.

De acuerdo a declaraciones del síndico municipal Fabio Sistos Rangel, en Morelia existen 800 calles cerradas sin autorización del ayuntamiento, medida que sin duda causa una afectación permanente al libre tránsito, ello

sin contar el sinfín de topes colocados de manera arbitraria y de los cuales no existe un número exacto, y que también hacen complicada la movilidad, es por eso que con este punto de acuerdo busco exhortar a la autoridad municipal para que primero garantice la seguridad de los morelianos y segundo, revise la situación de las vías cerradas y topes colocados arbitrariamente, y se actué conforme a la ley y reglamentos aplicables.

Es importante señalar que la colocación de topes en las vialidades de la ciudad sin autorización y sin un estudio previo de factibilidad, no sólo causa afectación a la adecuada movilidad, sino que también se vuelve un problema de salud y medio ambiente, bienes jurídicos garantizados por el artículo 4 de la Constitución Federal.

México se coloca entre los 10 países que más contaminan. Según estudios del Centro de Ciencias de la Atmósfera de la UNAM y el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER) revelan que cada vehículo que se frena para cruzar un tope aumenta las emisiones contaminantes liberadas por el escape hasta en nueve veces.

Dicho resultado se logró usando un aparato que mide concentración de contaminación por partículas menores de 10 micrómetros, y se concluyó que sin la colocación de un tope, un vehículo hubiera seguido su trayectoria y un nivel de emisiones constantes, pero al detenerse y reemprender la marcha, dispara las emisiones y consumo de combustible, aproximadamente 10 mililitros adicionales.

De acuerdo con información del Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (INEGI), acerca de “vehículos de motor registrados en circulación”, tan sólo en 2014 la flota vehicular de Morelia era de más de 521 mil automotores.

Utilizando estas cifras y haciendo un ejercicio, diríamos que si tan sólo cada vehículo de los que circulan en Morelia dejara de pasar diariamente un tope, se estarían ahorrando 5 mil 210 litros de combustible, equivalentes a 68,563.6 pesos tratándose de gasolina Magna.

Si consideramos que tan sólo en los carriles centrales de una avenida como la calzada Juárez de una extensión aproximada de un kilómetro y medio están colocados 4 topes, esto nos refleja el grave problema que tenemos de movilidad, de contaminación y de impacto económico.

Aunado a lo anterior, quiero señalar que cada tope colocado de manera arbitraria nos hace perder dinero, tiempo, provoca altos niveles de contaminación, de estrés en el conductor, ocasiona desgaste y desperfectos en los vehículos, daña la fluidez de la circulación, crea ansiedad por recuperar el tiempo perdido y en algunos casos son la causa de accidentes. Por si fuera poco, el tope no genera ninguna educación vial; es tan solo una medida restrictiva que no promueve ninguna civilidad vehicular.

Por lo anteriormente expuesto y fundado pongo a consideración de esta Soberanía el siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE
OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA

DIPUTADO MANUEL LÓPEZ MELÉNDEZ



ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Presidente del Ayuntamiento de Morelia Alfonso de Jesús Martínez Alcázar a implementar mayores acciones para garantizar la seguridad, la movilidad y un medio ambiente más saludable para las y los morelianos, y evitar que se sigan cerrando calles y colocando topes sin la autorización correspondiente.

A T E N T A M E N T E

DIPUTADO MANUEL LÓPEZ MELÉNDEZ.

Palacio Legislativo, Morelia, Michoacán, a los 15 días del mes de marzo del año 2016